

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900006623
Fecha de solicitud	24/02/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Proporcionar el programa anual de actividades 2023 del Centro de Especialización Judicial, señalando las fechas y la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Que cursos, talleres, diplomados, seminarios son dirigidos a personal que labora en el tribunal</li><li>2. Que cursos, talleres, diplomados, seminarios son abiertos al público en general</li><li>3. Cuáles son gratuitos</li><li>4. Cuales tienen costo</li><li>5. Cuales son en línea</li><li>6. Cuales son presenciales</li></ol>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	21/03/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	06/03/2023
Incompetencia	3 días hábiles	02/03/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900006623  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/066/2023  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/259/2023  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 16 de marzo de 2023.

**CUENTA:** Con el oficio CEJ/259/2023, signado por la M.D. Clarissa María Calzada Gurría Directora del Centro de Especialización Judicial, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900006623**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900006623**, recibida el veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés a las cero horas con un minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Proporcionar el programa anual de actividades 2023 del Centro de Especialización Judicial, señalando las fechas y la siguiente información:**

- 1. Que cursos, talleres, diplomados, seminarios son dirigidos a personal que labora en el tribunal**
- 2. Que cursos, talleres, diplomados, seminarios son abiertos al público en general**
- 3. Cuáles son gratuitos**
- 4. Cuales tienen costo**
- 5. Cuales son en línea**
- 6. Cuales son presenciales ...".** Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	CEJ/259/2023	Centro de Especialización Judicial	M.D. Clarissa María Calzada Gurría

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

#### **Criterio 009-10**

**Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.** Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

#### **Expedientes:**

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal  
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde  
2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal  
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar  
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Resoluciones:**

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Cumplase.

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 16 de marzo de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900006623.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 24 de 2023

**OFICIO No. TSJ/UT/0181/2023**

**LIC. CLARISSA MARIA CALZADA GURRIA  
CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

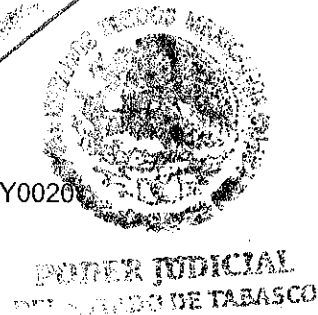
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/066/2023: "...Proporcionar el programa anual de actividades 2023 del Centro de Especialización Judicial, señalando las fechas y la siguiente información: 1. Que cursos, talleres, diplomados, seminarios son dirigidos a personal que labora en el tribunal 2. Que cursos, talleres, diplomados, seminarios son abiertos al público en general 3. Cuáles son gratuitos 4. Cuales tienen costo 5. Cuales son en línea 6. Cuales son presenciales....."**

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales..** Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **06 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y0020  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo  
DR.JJVf/QFB.JRIV



**Asunto: Respuesta  
OFICIO No. CEJ/259/2023**

Villahermosa, Tabasco, a 09 de marzo de 2023.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E:**

En atención a su oficio No. TSJ/UT/0181/2023 en el que solicita a la suscrita la colaboración para dar respuesta a lo siguiente:

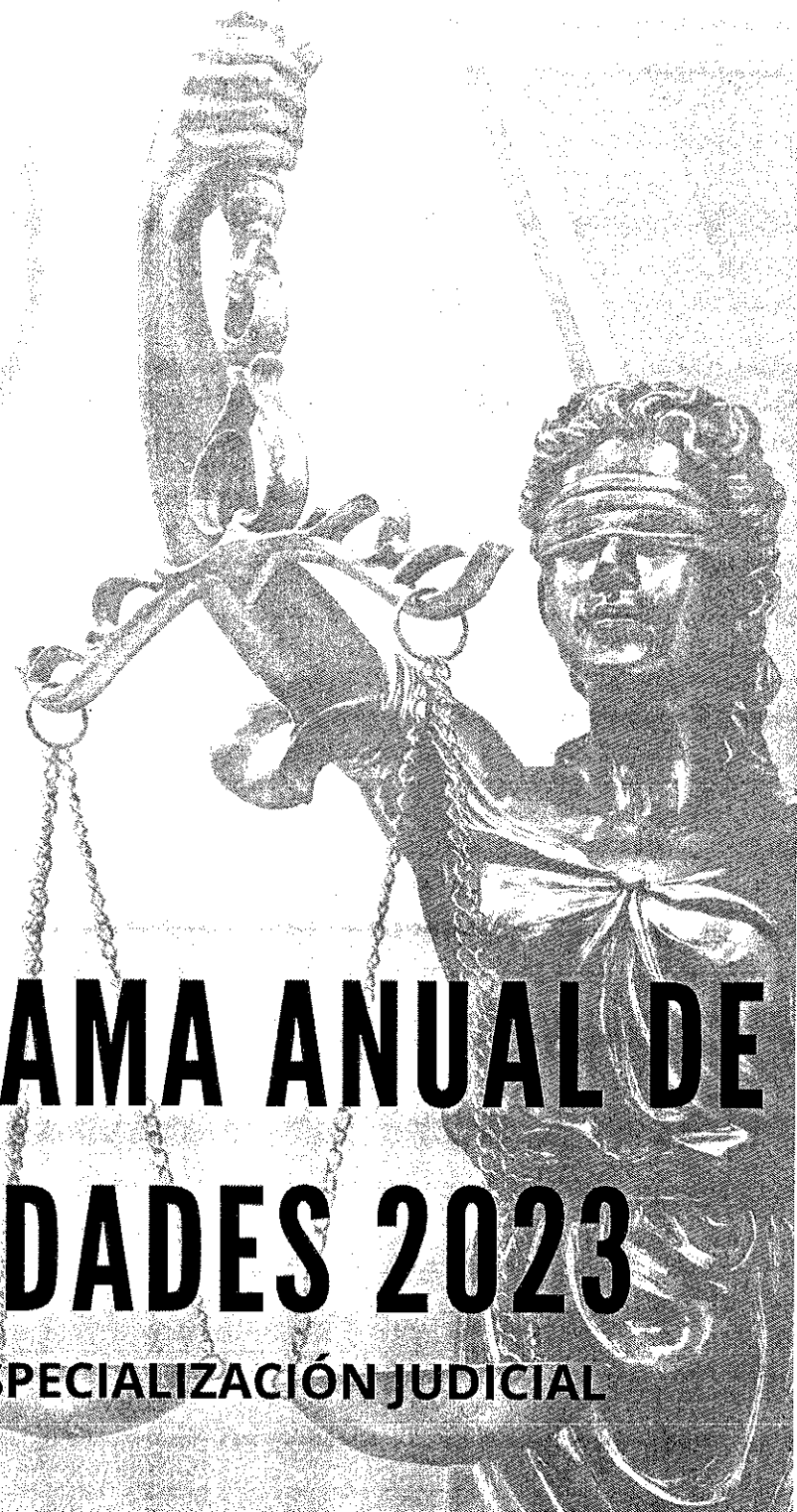
*"...PJ/UTAIP/066/2023...2 proporcionar el programa anual de actividades 2023 del Centro de Especialización Judicial, señalando las fechas, y la siguiente información: 1. que cursos, talleres, diplomados, seminarios son dirigidos al personal que labora en el tribunal 2. Que cursos, talleres, diplomados, seminarios son abiertos al público en general 3. Cuales son gratuitos 4. Cuales tienen costo 5. Cuales son en línea 6. Cuales son presenciales..."*

**Respuesta:** de acuerdo a su solicitud se adjunta un archivo PDF, con el plan anual de actividades 2023 del Centro de Especialización Judicial, en los rubros Formación Inicial y Capacitación Continua se especifica las actividades complementarias relacionadas para los operadores jurídicos, así como la calendarización de acorde a la necesidades del servicio.

Sin más por el momento, le extiendo un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables órdenes.

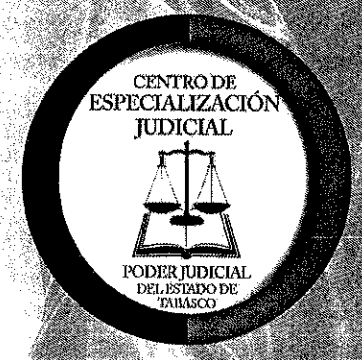
**ATENTAMENTE**





# **PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023**

**CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**

**Directorio**

**Magistrado Enrique Priego Oropeza**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

**Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández**

Consejera de la Judicatura

**Lic. Jesús Alberto Mosqueda Domínguez**

Consejero de la Judicatura

**Dra. Isi Verónica Lara Andrade**

Consejera de la Judicatura

**Lic. Eugenio Amat Bueno**

Consejero de la Judicatura

**Lic. Eida Beatriz Orueta Méndez**

Secretaria General del Consejo de la Judicatura

**Lic. Clarissa María Calzada Gurría**

Directora del Centro de Especialización Judicial

**Dr. Efraín Martínez Vásquez**

Juez en Funciones de Coordinador de Posgrado y Capacitación-Actualización del Centro de Especialización Judicial

**Índice**

<b>Presentación</b> .....	5
<b>FORMACIÓN INICIAL</b> .....	13
Programa de formación inicial por materia .....	15
Calendarización de los programas de formación inicial .....	16
Plantilla docente.....	17
<b>CAPACITACIÓN CONTINUA</b> .....	18
Bloques temáticos .....	20
Líneas temáticas del programa de capacitación continua .....	23
<b>ESTUDIOS DE POSGRADO</b> .....	30
<b>INVESTIGACIÓN</b> .....	34
<b>EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS</b> .....	37

## Presentación

*"Tabasco merece una mejor justicia y estamos empeñados, con todo nuestro esfuerzo, para lograrla."*

Mgdo. Pdte. Enrique Priego Oropeza.

El Poder Judicial del Estado de Tabasco, en su obligación de impartir justicia de calidad, con apego a las disposiciones constitucionales y convencionales, refrenda su compromiso en este 2023, para continuar enfrentando las nuevas realidades que vive la sociedad tabasqueña en su interacción con los órganos jurisdiccionales locales, operando siempre bajo los principios de prontitud, gratuidad e imparcialidad.

Y es así porque el mejoramiento constante e inexcusable del sistema de justicia, ha constituido la premisa principal de la filosofía de trabajo del Magistrado Presidente Enrique Priego Oropeza. Así lo estableció en su discurso pronunciado con motivo de su IV Informe de Labores, en el que indicó que, si bien el derecho de acceso a la justicia es un derecho humano previsto en el artículo 17 constitucional y en diversos cuerpos de normatividad internacional, ello no es suficiente, porque el acceso a la justicia se trata de que sea un servicio del Estado, oportuno, eficiente y de calidad.

El Centro de Especialización Judicial como órgano auxiliar del Poder Judicial del Estado, no es ajeno a esta filosofía de trabajo y por ello, en el Programa Anual de Actividades 2023, de la misma manera reitera su compromiso institucional de contribuir en la mejora constante del servicio de justicia, a través de programas de

formación, capacitación y actualización de los miembros de la judicatura tabasqueña y de la comunidad jurídica vinculada directa o indirectamente con la función judicial.

Por ello, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 160, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y 21, fracción IV del Reglamento Interior del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se presenta el **Programa Anual de Actividades 2023** que en esta ocasión se diseña a partir de dos ejes rectores principales:

- A. Continuar con la implementación de programas para la mejora continua de la calidad en la administración de justicia; y,
- B. Desarrollar las correspondientes acciones de capacitación en el marco de la perentoria implementación de la oralidad en las materias civil y familiar.

Dichos ejes tienen como objetivo primordial el desarrollo de las competencias profesionales y actitudes de los servidores judiciales o quienes aspiren serlo, tal como lo mandata el artículo 31 del Reglamento Interior de este Centro, de cuyo contenido se parte para dar continuidad a las metas alcanzadas en el 2022, reiterándose las líneas de acción previstas en tal dispositivo:

- i. Formación Inicial;
- ii. Capacitación Continua;
- iii. Estudios de Posgrado;
- iv. Investigación; y
- v. Extensión de los servicios

La primera línea de acción, como lo dispone el numeral 32 *ídem*, tiene por objeto dotar a los servidores judiciales y a los que aspiren a serlo, de los conocimientos teóricos y prácticos, así como de las habilidades básicas requeridas para ingresar o ascender a las diversas categorías de la carrera judicial, en el marco de los exámenes de aptitud y los concursos de oposición.

Para ello se desarrollará una serie de contenidos dirigidos a propiciar conocimientos específicos, competencias y habilidades que, a su vez, coadyuven al mejoramiento de la calidad de la justicia. En esta línea de acción, se contempla continuar la capacitación de actuarios civiles, familiares y mercantiles, iniciado en octubre pasado, hasta agotar todos los grupos en los que se incluyeron los servidores judiciales de dicha categoría y materias, así como los que aspiran a ejercer esa función; tal como ocurrió con el curso de notificadores del sistema penal acusatorio, operado y culminado exitosamente durante el 2022.

Entre los contenidos a desarrollar en esta primera línea de acción se encuentran, desde luego, los cursos de formación inicial relativos a todas las categorías de la carrera judicial, en cada una de las materias competenciales de la judicatura local y que, se insiste, tienen la finalidad de profesionalizar, especializar y capacitar a los funcionarios que directamente se encargan de la labor judicial en los rubros que ésta abarca de manera particular, pero también a los servidores judiciales que deseen ascender a otras categorías de la carrera judicial y a los aspirantes a ingresar a la misma, conforme a lo contemplado en el artículo 33 *ídem*.

La segunda línea de acción, de acuerdo a lo ordenado por el diverso 41 del Reglamento Interior del Centro, también tiene como objetivo la actualización y profundización de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los

participantes de la capacitación continua, tomando en cuenta las labores que desempeñarán en el ámbito de la función jurisdiccional.

En tal línea de acción se ubican los cursos de actualización aislados y los de especialización y extensión académica; los cuales se desarrollarán conforme al calendario propuesto en el presente programa, incluyendo la realización de cursos, coloquios, congresos, talleres, mesas redondas, seminarios, círculos de estudio, jornadas, foros de análisis jurídico, entre otros, con la periodicidad que resulte necesaria, conforme lo ordena el arábigo 42 *idem*.

Se incluye en este rubro al personal administrativo o de apoyo, con el objetivo de propiciar que sus labores la desempeñen de manera óptima, mediante el desarrollo de habilidades y competencias, así como la asimilación de valores y actitudes indispensables para el mejoramiento del servicio en el que auxilian.

También se incluye, especialmente en esta línea, las correspondientes acciones de capacitación en el marco de la venidera reforma procesal civil y familiar; se proyecta continuar con las conferencias y cursos de sensibilización enfocados a la incorporación de la oralidad en dichas materias —a como se realizó de forma satisfactoria en el 2022, en que se ejecutaron tres cursos y diversas conferencias—, así como el desarrollo de cursos de formación y especialización para el personal judicial que conformará el cuadro de operadores jurídicos encargados de implementar dicho nuevo sistema procesal.

La tercera y cuarta línea de acción implica la continuación y refuerzo del Centro de Especialización Judicial en su labor de profesionalizante, mediante la impartición y oferta de posgrados. Sobre este rubro, durante el 2022 se emprendió un gran esfuerzo para participar en la “Convocatoria para la Obtención del

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del Tipo Superior 2022”, solicitándose la modificación (actualización) de los planes de estudio en Modalidad Mixta para los siguientes posgrados:

1. Especialidad en Derecho Judicial
2. Maestría en Sistemas Alternativos de Solución de Controversias
3. Maestría en Derecho Judicial
4. Doctorado en Derecho Judicial

Como resultado de dicho trabajo, se logró obtener el dictamen aprobatorio de los cuatro RVOE's cuya modificación se solicitó, lo que fue comunicado a este Centro mediante oficio DES/832/2022, signado por la Directora de Educación Superior (SETAB); por ello, en este 2023, ya se podrá impartir nuevamente la Especialidad y Maestría en Derecho Judicial, cuyos RVOE's habían dejado de tener vigencia años atrás, y también se podrá continuar brindando la Maestría en Sistemas Alternativos de Solución de Controversias y el Doctorado en Derecho Judicial, con los respectivos programas o planes de estudios actualizados y contextualizados en la realidad jurídica vigente.

Para este año, se contempla participar en la “Convocatoria para la Obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del Tipo Superior 2023”, a efecto solicitar la modificación (actualización) del plan de estudio de la Especialidad en Sistema de Justicia para Adolescentes, así como la autorización de RVOE's para nuevos posgrados que habrán de proponerse en el primer trimestre de la presente anualidad, algunos como resultado de los vínculos y convenios con otras instituciones.

Como parte de estas líneas de acción, también se avizora y proyecta el reforzamiento del programa iniciado desde el 2021 y continuado en el 2022 para la incentivación e incremento de la eficiencia terminal, dándole el seguimiento correspondiente a nuestros egresados a efecto de que logren concluir sus trámites para la obtención del grado y titulación correspondientes.

Lo anterior conlleva a la reactivación de los programas de investigación del Centro, dado que los artículos científicos y las tesis que se generan contribuyen a la formación de nuevos conocimientos y a la solución de problemáticas socio-jurídicas; por ello es que en el rubro de investigación se plantea la creación de un repositorio de tesis y artículos científicos publicados de 2020 a 2023, así como la instauración de líneas definidas de investigación a la que podrán adherirse los docentes en aras de formación de grupos de investigación.

Como líneas de investigación se propone: solución alterna de controversias, derecho judicial y justicia oral; a efecto de que los grupos participen y representen al Poder Judicial en seminarios, congresos, simposios, entre otros, y así se produzca y difundan los nuevos conocimientos en tales rubros importantes dentro de la labor jurisdiccional.

Finalmente, la quinta línea de acción, conforme al diverso 58 del Reglamento Interior del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, esta dirigido a extender los beneficios que genere la investigación, la docencia y la difusión de la cultura jurídica a la sociedad y para el fortalecimiento de su entorno inmediato.

Para ello se vislumbra continuar con la operación del programa de prestación de servicio social y prácticas profesionales que año con año lleva a cabo este Centro;

así como se enfatizará en procurar cada vez más la participación activa de las agrupaciones profesionales de abogados tanto estatales como nacionales en las actividades relacionadas con la difusión de la cultura jurídica en materia de impartición de justicia.

Al efecto, resalta que en el año recientemente concluido se logró la firma de diversos convenios académicos institucionales y en la presente anualidad se encuentran cinco propuestas en proceso de desarrollo; lo cual también abona en el logro de un eficaz acercamiento con instituciones afines y de educación superior con el propósito de llevar a cabo intercambio de información y captar sugerencias sobre la realización de foros y eventos académicos que favorezcan la capacitación, actualización y formación de servidores judiciales.

Desde luego que estos ejes rectores y líneas de acción tienen, sobre todo, fines orientadores estructurales de los trabajos que se pretenden desarrollar durante el 2023, es decir, constituyen la guía fundamental para las tareas que se habrán de ejecutar en la presente anualidad, por lo cual podrán incorporarse actividades y programas cuyo contenido sean afines a dichos ejes y líneas de acción.

Asimismo, se habrá de dar continuidad a los programas de posgrado y capacitación iniciados en el segundo semestre y último trimestre, respectivamente, entre ellos, el Diplomado en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el Programa de Capacitación de Formación Inicial para Actuarios en Materia Civil, Familiar y Mercantil.

De esta forma, el Centro de Especialización Judicial habrá de contribuir en el presente ciclo anual, como se dijo, al mejoramiento constante e inexcusable del sistema de justicia, para así, a su vez, dar cabal cumplimiento a la indicación

realizada por el Magistrado Presidente Enrique Priego Oropeza, en su mensaje con motivo del inicio del primer periodo de labores correspondiente a 2023, en el que exhortó a los servidores judiciales a mantener la mirada fija en el bien común, hacer de la impartición de justicia de calidad una prioridad y continuar reforzando las características que nos distinguen como una institución que garantiza los derechos humanos de todas las personas, con apego a las constituciones Política de México y de Tabasco, así como a los tratados internacionales signados por nuestro país.

# FORMACIÓN INICIAL

## PRIMERA LÍNEA DE ACCIÓN



El Programa de Formación Inicial, como primera línea de acción, es una de las prioridades elementales de este Centro de Especialización, pues su implementación constituye el mecanismo de profesionalización para quienes deseen ascender, permanecer o pertenecer a la institución, en las distintas categorías de la carrera judicial.

En esa virtud y dada la naturaleza de permanencia que tiene el Programa de Formación Inicial, se contempla que sea cursado por funcionarios judiciales que necesiten y deseen actualizar sus conocimientos en el cargo que desempeñan o para el que aspiran; atendiendo, desde luego, a los respectivos perfiles de los candidatos o interesados.

Para este año, nuevamente se contempla la realización de actividades complementarias relacionadas con la actualización y mejoramiento del servicio que brindan los operadores jurídicos, a través del intercambio de experiencias a nivel local, nacional e incluso internacional, para abonar en la consolidación de un estándar de calidad del servicio público de administración de justicia, conforme a los parámetros que exige y merece la sociedad.

De igual manera, se habrá de desarrollar una serie de contenidos dirigidos a propiciar conocimientos específicos, competencias y habilidades que, a su vez, coadyuven al mejoramiento de la calidad de la justicia, entre los cuales se encuentran, desde luego, los cursos de formación inicial relativos a todas las categorías de la carrera judicial, a como se muestra en la siguiente tabla.

**Programa de formación inicial por materia**

<b>Materias</b>	<b>Cursos</b>
<p><b>I. Civil, Familiar y Mercantil</b></p>	<p>a) Curso de Formación Inicial para Actuario Judicial                      b) Curso de Formación inicial para Secretario Judicial                      c) Curso de Formación inicial para Conciliador judicial                      d) Curso de Formación inicial para Juez</p>
<p><b>II. Penal Acusatorio y Oral</b></p>	<p>a) Curso de Formación inicial para Notificador                      b) Curso de Formación inicial para Jefe de Unidad de Sala                      c) Curso de formación inicial para Encargado de Sala                      d) Curso de Formación inicial para Jefe de Unidad de Causa                      e) Curso de Formación inicial para Administrador Regional                      f) Curso de Formación inicial para Juez</p>
<p><b>III. Oral laboral</b></p>	<p>a) Curso de Formación inicial para Notificadores                      b) Curso de Formación inicial para Jefe de Unidad de Causa                      c) Curso de Formación inicial para Jefe de Unidad de Sala                      d) Curso de Formación inicial para Secretario Instructor                      e) Curso de Formación inicial para Juez</p>

Dichos cursos de formación inicial que se habrán de proponer en el primer trimestre de 2023, como se dijo, tienen la finalidad de profesionalizar, especializar y capacitar a los funcionarios que directamente se encargan de la labor judicial en los rubros que ésta abarca de manera particular, pero también a los servidores judiciales que

deseen ascender a otras categorías de la carrera judicial y a los aspirantes a ingresar a la misma, en el marco de los exámenes de aptitud y concursos de oposición.

Ahora bien, atendiendo a la complejidad de supuestos que pueden surgir en las diversas materias, se prevé una duración mínima de tres meses para los distintos cursos de formación inicial, dentro de una calendarización acorde a las necesidades del servicio y a la disponibilidad de los recursos materiales y humanos, conforme a los ciclos básicos que se muestran en la siguiente tabla.

**Calendarización de los programas de formación inicial**

Ciclo	Fechas	Destinatarios	Materias Ofertadas
<b>PRIMER CICLO</b>	<b>Convocatoria:</b> Enero-febrero 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios Judiciales</li> </ul>	Todas la categorías de la carrera judicial materias civil, familiar, mercantil laboral y penal
	<b>Inicio del Curso:</b> Marzo-abril 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Público en General</li> </ul>	
	<b>Finalización:</b> Junio-julio 2023		
<b>SEGUNDO CICLO</b>	<b>Convocatoria:</b> Junio-julio 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios Judiciales</li> </ul>	Todas la categorías de la carrera judicial materias civil, familiar, mercantil laboral y penal
	<b>Inicio del Curso:</b> Agosto-septiembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Público en General</li> </ul>	
	<b>Finalización:</b> Octubre-noviembre 2023		

A efecto de aprovechar de la mejor manera el recurso humano con que cuenta el Poder Judicial, para la impartición de los módulos que conforman cada uno de los

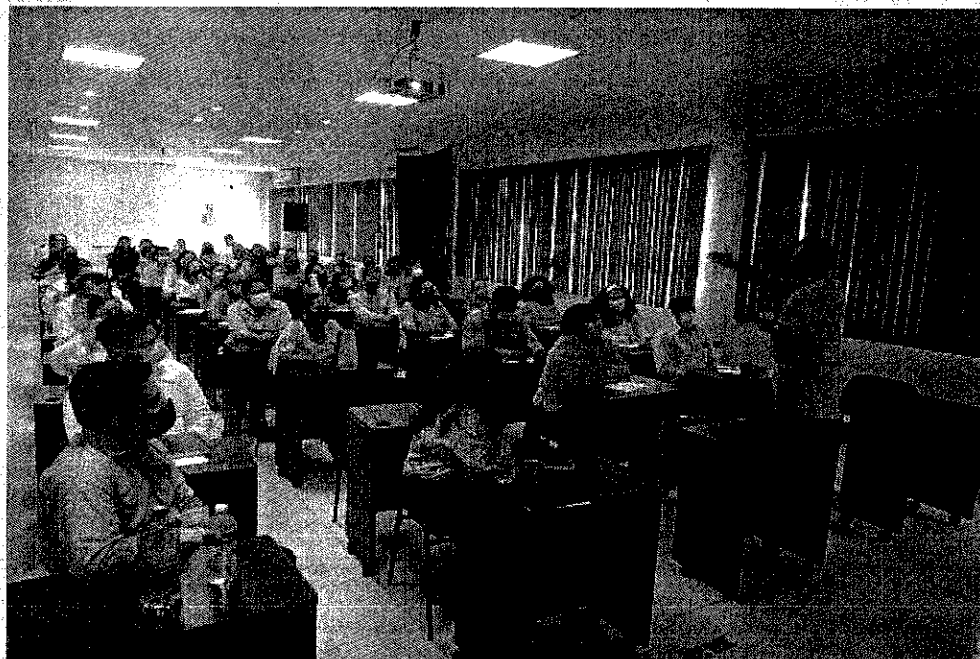
cursos de Formación Inicial, nuevamente se contempla invitar a los servidores judiciales de reconocida experiencia, entre los cuales se encuentran magistrados, jueces y demás operadores jurídicos (a como se muestre en la siguiente tabla) que por su amplia trayectoria laboral y/o preparación académica pueden realizar las mejores aportaciones en la formación judicial.

**Plantilla docente**

Materias	Docentes
Civil, Familiar, Mercantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Núcleo Básico:</b> Magistrados, Jueces Civiles, Familiares y Oral Mercantil.</li> <li>• <b>Núcleo de Especialización:</b> Magistrados, Jueces Civiles, Familiares y Oral Mercantil, académicos externos Invitados.</li> <li>• <b>Núcleo de Ética y Derechos Humanos:</b> Magistrados, Juzgadores y académicos externos invitados</li> </ul>
Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Núcleo Básico:</b> Magistrados y Jueces.</li> <li>• <b>Núcleo de Especialización:</b> Magistrados, Jueces y Académicos Externos Invitados.</li> <li>• <b>Núcleo de Ética y Derechos Humanos:</b> Magistrados, Juzgadores y académicos externos invitados.</li> </ul>
Penal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Núcleo Básico:</b> Magistrados y Jueces.</li> <li>• <b>Núcleo de Especialización:</b> Magistrados, Jueces y académicos externos invitados.</li> <li>• <b>Núcleo de Ética y Derechos Humanos:</b> Magistrados, Juzgadores y académicos externos invitados.</li> </ul>

# CAPACITACIÓN CONTINUA

## SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN



La segunda línea de acción, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, se materializa en el Programa de Capacitación Continua, el cual es el mecanismo de actualización y profundización de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los participantes.

Para este año se proyecta continuar con los cursos de especialización, actualización, coloquios, congresos, talleres, mesas redondas, seminarios, círculos de estudio, jornadas y foros de análisis jurídico; los cuales, por su naturaleza, se presentan más adelante de forma enunciativa más no limitativa y a manera de bloques y líneas temáticas, pues las actividades a desarrollar en este rubro podrán incrementarse conforme a las necesidades que se vayan presentando a lo largo del año dentro del Poder Judicial.

Igualmente, de manera enunciativa se contemplan las acciones de capacitación en el marco de la próxima reforma procesal civil y familiar, entre ellos, la continuación de las conferencias y cursos de sensibilización enfocados a la incorporación de la oralidad en dichas materias y el desarrollo de cursos de formación y especialización para el personal judicial que eventualmente integrará el cuadro de operadores jurídicos encargados de implementar dicho nuevo sistema procesal.

En este rubro quedarán comprendidos los servidores judiciales administrativos o de apoyo, a quienes se dirigirán las capacitaciones básicas como manejo de Excel, Word, desarrollo humano, manejo del estrés, etcétera, sin exceptuarlos de los cursos, conferencias y diversas capacitaciones de especialización a las que pueden

acceder quienes sean profesionales en derecho o de carreras afines y que se encuentren interesados o aspiren a formar parte de la carrera judicial.

De esta forma, siguiendo los ejes rectores señalados con anterioridad, enseguida se precisan los tres grandes bloques temáticos bajo los cuales se ejecutará el programa de capacitación continua y más adelante se presentan las líneas temáticas específicas que se desarrollarán.

**Bloques temáticos**

<b>Programa de Capacitación continua</b>	<b>I. Especialización</b>	<b>Civil</b>
		<b>Familiar</b>
		<b>Mercantil</b>
		<b>Laboral</b>
		<b>Penal</b>
		<b>Adolescentes</b>
	<b>II. Justicia de calidad</b>	<b>Derechos humanos</b>
		<b>Ética judicial</b>
		<b>Mejoramiento del Servicio Público</b>
		<b>Desarrollo Humano</b>
	<b>III. Oralidad civil y familiar.</b>	<b>Sensibilización</b>
		<b>Dogmática</b>
		<b>Instrumentación</b>

En el primer bloque temático, se desarrollarán las capacitaciones (talleres, cursos, conferencias, seminarios, etcétera) atendiendo a las materias competenciales del Poder Judicial del Estado (Civil, Penal, Familiar, Laboral, Mercantil, Penal y Adolescentes), dándose énfasis o prioridad a los temas de actualidad y en los que los operadores jurídicos necesitan reforzar conocimientos para alcanzar los de sus funciones.

Con el segundo bloque temático se busca dar cumplimiento a la indicación realizada por el Magistrado Presidente Enrique Priego Oropeza, respecto a hacer de la impartición de justicia de calidad una prioridad, por lo que en dicho apartado se incluyen las capacitaciones en materia de derechos humanos y ética judicial, así como las orientadas específicamente al mejoramiento del servicio público, al igual que los cursos o talleres de desarrollo humano y liderazgo.

En el bloque denominado “Oralidad Civil y Familiar”, se proyecta continuar con las capacitaciones de sensibilización en los primeros meses de 2023, para enseguida iniciar los cursos relacionados específicamente con el estudio y aplicación de la dogmática latinoamericana y europea de la oralidad civil y familiar, y finalmente abordar los talleres prácticos sobre la aplicación de la oralidad conforme a la venidera reforma procesal civil y familiar.

Con ello se pretende formar y especializar el personal judicial que integrará el cuadro de operadores jurídicos encargados de implementar el nuevo sistema procesal en materias civil y familiar; mismas capacitaciones que, desde luego, en su mayoría se propone abrir a la comunidad jurídica tabasqueña, a efecto de que los abogados postulantes y demás profesionales vinculados con el nuevo paradigma procesal se vayan capacitando gradualmente.

Es importante resaltar que, como parte de las metas propuestas para este año, se pretende continuar con la gratuidad de las capacitaciones, lo que implica que los instructores o ponentes que impartirán los cursos, seminarios, conferencias y talleres, se invitarán de manera honorífica, a como viene sucediendo desde los dos años anteriores, periodo en el que casi el 100% de las actividades de capacitación se impartieron por expertos que colaboraron de manera gratuita con este Centro de Especialización.

Debido a lo anterior, también se proyecta que los destinatarios de las capacitaciones, reciban las mismas sin costo alguno, a como ha venido aconteciendo en el periodo antes referido, durante el cual más del 90% de las capacitaciones se impartieron gratuitamente, tanto a personal jurisdiccional como a la comunidad jurídica en general.

Desde luego, sin perjuicio de los cursos, seminarios o talleres que, excepcionalmente y por razones de recuperación de costos (principalmente los honorarios del ponente), requieran de algún pago, el cual siempre se procurará que sea el mínimo.

Así, teniendo como base los bloques temáticos señalados con anterioridad, enseguida se precisan las líneas temáticas específicas que se desarrollarán durante el 2023 para cumplir con los ejes rectores principales del presente programa anual de actividades.

Esto bajo una calendarización probable (proyección) debido a que, como se dijo, la gratuidad de las capacitaciones conlleva sujetarnos a las agendas, casi siempre poco des congestionadas, de los respectivos ponentes que se habrán de invitar de forma honorífica.

Líneas temáticas del programa de capacitación continua

BLOQUE	AREA	LÍNEA TEMÁTICA	PROYECCION
I. ESPECIALIZACIÓN	CIVIL	Tópicos actuales de la responsabilidad civil	Primer trimestre
		Producción y valoración de la prueba	Primer trimestre
		Extinción de dominio	Primer trimestre
		Medidas precautorias	Segundo trimestre
		Retos ante los nuevos tópicos en el ámbito internacional	Segundo trimestre
		Tópicos relevantes en materia de amparo civil	Segundo trimestre
		La función pericial ante el órgano jurisdiccional	Tercer trimestre
		Elaboración de sentencias	Tercer trimestre
		Ejecución de sentencias	Tercer trimestre
		Valoración y razonamiento probatorio	Cuarto trimestre
		Actualización dogmática y jurisprudencial	Cuarto trimestre
Contratos civiles	Cuarto trimestre		

**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023**

<b>I. ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>FAMILIAR</b>	Interés superior de NNA	Primer trimestre
		Alienación parental	Primer trimestre
		Obligaciones alimentarias y paternidad responsable	Primer trimestre
		Retos ante los nuevos tópicos en el ámbito internacional	Segundo trimestre
		Gestación por sustitución	Segundo trimestre
		Derecho de convivencia y patria potestad	Segundo trimestre
		La prueba pericial	Tercer trimestre
		Actos prejudiciales	Tercer trimestre
		Valoración y razonamiento probatorio	Tercer trimestre
		Actualización dogmática y jurisprudencial	Cuarto trimestre
<b>I. ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>MERCANTIL</b>	Destrezas para la conducción y decisión de audiencias	Primer Trimestre
		La prueba pericial	Segundo trimestre
		Valoración y razonamiento probatorio	Segundo Trimestre

**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023**

		Ejecución de sentencias	Tercer trimestre
		Actualización dogmática y jurisprudencial	Tercer trimestre
		Incidencia de los avances tecnológicos	Cuarto trimestre
<b>I. ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>LABORAL</b>	Destrezas para la conducción y decisión de audiencias	Primer trimestre
		La función pericial ante el órgano jurisdiccional	Segundo trimestre
		Valoración y razonamiento probatorio	Segundo trimestre
		Actualización dogmática y jurisprudencial	Tercer trimestre
		Teletrabajo, trabajo a distancia y nuevas formas de organización de trabajo	Tercer trimestre
		Tutela de derechos fundamentales en materia laboral	Cuarto trimestre
<b>I. ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>PENAL</b>	Reparación integral del daño	Primer trimestre
		Destrezas para la conducción y decisión de audiencias	Primer trimestre
		Ajustes razonables en el procedimiento para el caso de personas vulnerables	Primer trimestre
		Valoración y razonamiento probatorio	Segundo trimestre

**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023**

		Actualización dogmática	Segundo trimestre
		Actualización jurisprudencial	Segundo trimestre
		Tutela de derechos fundamentales en materia penal (personas indígenas)	Tercer trimestre
		Delitos en particular (trata de personas)	Tercer trimestre
		Ejecución de sentencias (aspecto procesal)	Tercer trimestre
		Tutela de derechos fundamentales en materia penal (DNNA)	Cuarto trimestre
		Delitos en particular (delitos cometidos por servidores públicos)	Cuarto trimestre
		Tópicos relevantes en materia de ejecución de sentencias	Cuarto trimestre
<b>I. ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>ADOLESCENTES</b>	Justicia terapéutica	Primer trimestre
		Destrezas para la conducción y decisión de audiencias	Segundo trimestre
		Medios alternos de resolución de conflictos	Segundo trimestre
		Valoración y razonamiento probatorio	Tercer trimestre

		Actualización dogmática	Tercer trimestre
		Actualización jurisprudencial	Cuarto trimestre
<b>II. JUSTICIA DE CALIDAD</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>	Protección de derechos de los adultos mayores	Primer trimestre
		Perspectiva de género en la labor jurisdiccional	Segundo trimestre
		Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	Segundo trimestre
		Perspectiva interseccional en la labor jurisdiccional	Tercer trimestre
		Derechos de los migrantes	Tercer trimestre
		Interculturalidad, derechos humanos y discapacidad	Cuarto trimestre
<b>II. JUSTICIA DE CALIDAD</b>	<b>ÉTICA JUDICIAL</b>	Ética en el servicio público	Primer trimestre
		Los principios de la ética judicial	Segundo trimestre
		Anticorrupción y Poder Judicial	Tercer trimestre
		Delitos de corrupción y su prevención	Cuarto trimestre
		Calidad en el servicio y trato a usuarios del sistema de justicia	Primer trimestre

<b>II. JUSTICIA DE CALIDAD</b>	<b>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO</b>	Manejo del conflicto	Segundo trimestre
		Habilidades directivas	Tercer trimestre
		Habilidades administrativas	Cuarto trimestre
<b>II. JUSTICIA DE CALIDAD</b>	<b>DESARROLLO HUMANO</b>	Desarrollo del talento humano	Primer trimestre
		Mejora en el ambiente laboral	Segundo trimestre
		Salud en el trabajo	Segundo trimestre
		Manejo del estrés y emociones en el ámbito laboral	Tercer trimestre
		Liderazgo	Cuarto trimestre
<b>III. ORALIDAD CIVIL Y FAMILIAR</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN</b>	Proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	Primer trimestre
		Fundamentos y principios rectores del procedimiento oral en materia civil y familiar	Primer trimestre
		Nuevas reglas procesales de la oralidad civil y familiar	Primer trimestre
		Dogmática europea de la oralidad civil y familiar	Segundo trimestre

<b>III. ORALIDAD CIVIL Y FAMILIAR</b>	<b>DOGMÁTICA</b>	Dogmática latinoamericana de la oralidad civil y familiar	Segundo trimestre
		Tópicos relevantes para la implementación de la oralidad civil y familiar	Tercer trimestre
<b>III. ORALIDAD CIVIL Y FAMILIAR</b>	<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	La implementación de la oralidad en los procesos civil y familiar en otros estados	Tercer trimestre
		El nuevo proceso oral civil y familiar	Cuarto trimestre
		Audiencias en el nuevo proceso oral civil y familiar	Cuarto trimestre

Es importante reiterar que las líneas temáticas y los periodos trimestrales en que se pretenden desarrollar o abarcar, constituyen una guía para las acciones específicas (cursos, coloquios, congresos, talleres, mesas redondas, seminarios, círculos de estudio, jornadas, foros de análisis jurídico, entre otros) que se proyectan para la presente anualidad, por lo cual, se insiste, podrán añadirse actividades y programas cuyo contenido sean afines a los bloques, áreas y líneas temáticas esbozadas.

Lo anterior con el objetivo de obtener el mayor provecho en el desarrollo de las competencias profesionales y actitudes de los servidores judiciales o de quienes aspiren serlo, y así cumplir de la mejor manera con lo establecido por el artículo 31 del Reglamento Interior del Centro de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

# ESTUDIOS DE POSGRADO

## TERCERA LÍNEA DE ACCIÓN



La tercera línea de acción abarca las actividades del Centro de Especialización Judicial en su labor de profesionalizante, a través de la impartición de diversos posgrados (especialidades, maestrías y doctorado); sobre este rubro, y como resultado del esfuerzo emprendido durante la anualidad pasada, para este 2023 ya se estará en condiciones de impartir nuevamente la Especialidad y Maestría en Derecho Judicial, cuyos RVOE's habían dejado de estar vigentes.

Asimismo, se podrá continuar brindando la Maestría en Sistemas Alternativos de Solución de Controversias y el Doctorado en Derecho Judicial, pero ahora con los respectivos programas o planes de estudios actualizados y contextualizados en la realidad jurídica vigente.

De tal manera que en la próxima convocatoria se estará en posibilidades de ofertar los posgrados siguientes:

Posgrado	Programa
<b>Especialidades:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialidad en Sistemas de Justicia para Adolescentes</li> </ul>
<b>Maestrías:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialidad en Derecho Judicial</li> <li>• Maestría en Sistemas Alternativos de Resolución de Controversias</li> <li>• Maestría en Derecho Judicial</li> </ul>
<b>Doctorado:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorado en Derecho Judicial</li> </ul>

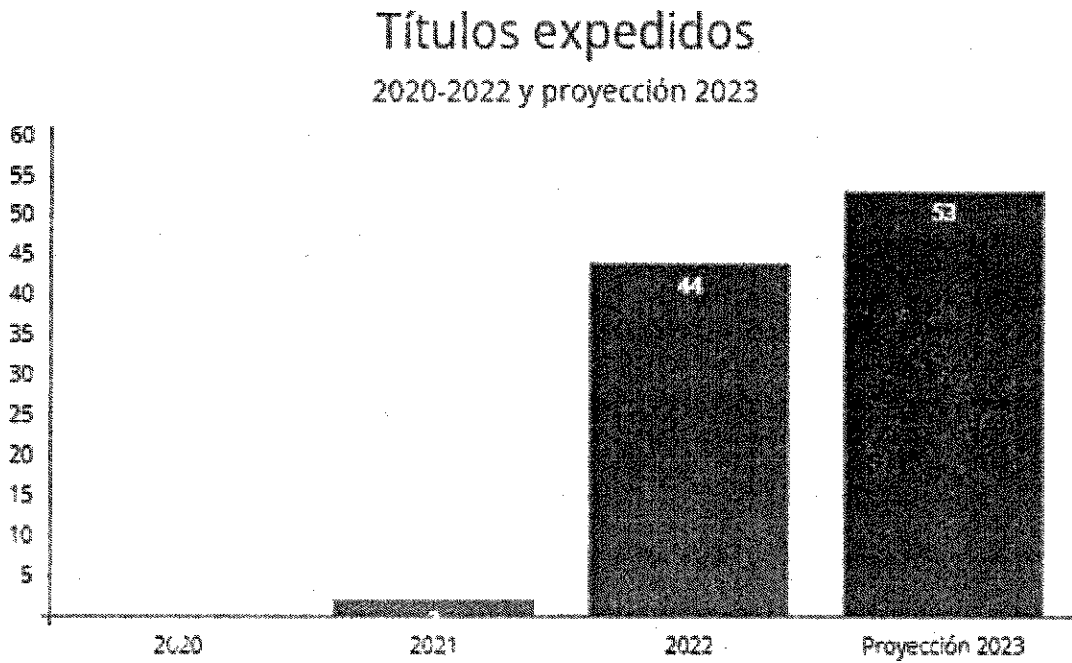
Asimismo, en este 2023, se contempla participar en la “Convocatoria para la Obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del Tipo Superior”, para la actualización del plan de estudio de la Especialidad en Sistema de Justicia para Adolescentes, así como la autorización de RVOE’s para nuevos posgrados que habrán de proponerse en el primer trimestre de la presente anualidad, algunos de los cuales se encuentran en estudio o proyecto como resultado de los vínculos y convenios con otras instituciones.

Ahora bien, en lo que corresponde a la eficiencia terminal de los posgrados, se continuará con la estrategia de seguimiento y asesoría efectiva implementada desde finales de 2021, no solo con alumnos recién egresados, sino también con alumnos de generaciones rezagadas, con el fin de brindar un acompañamiento y orientar a la comunidad estudiantil en los diferentes procesos para la obtención del grado y título.

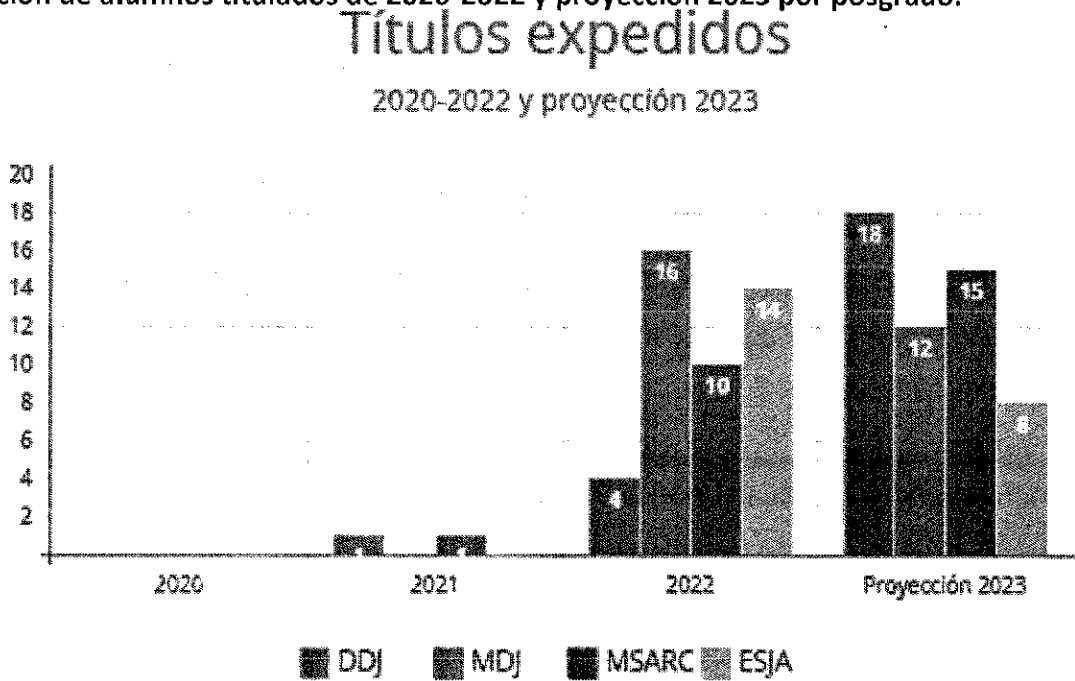
Es importante resaltar que, como resultado de dicha estrategia, en el 2022, el Centro de Especialización Judicial realizó los trámites correspondientes para lograr la titulación de 44 alumnos egresados de los diferentes posgrados, incluyendo a recientes como a alumnos con procesos rezagados, por ende, basados en los objetivos alcanzados, para la presente anualidad se proyecta superar el número de trámites de titulación reportados en años anteriores.

Enseguida, se presentan gráficas con el total de tramites concluidos en años anteriores y la proyección para este 2023.

Relación de títulos expedidos de 2020-2022 y proyección 2023



Relación de alumnos titulados de 2020-2022 y proyección 2023 por posgrado.



# INVESTIGACIÓN

## CUARTA LÍNEA DE ACCIÓN



En cuanto a la *investigación*, como cuarta línea de acción, se contempla la reactivación de los programas de investigación del Centro, ello en concordancia con el reforzamiento del plan de acción iniciado en 2021 y continuado en el 2022 para la incentivación e incremento de la eficiencia terminal.

Resultado de lo anterior, y en la misma proporción que la expectativa del aumento de la eficiencia terminal, también se proyecta incrementar la producción de los artículos científicos y las tesis, con los cuales se contribuirá a la solución de problemáticas socio-jurídicas y la formación de nuevos conocimientos.

Por ello es que en el rubro de investigación se plantea la creación de un repositorio de tesis y artículos científicos publicados de 2020 a 2023, así como la instauración de líneas definidas de investigación a la que podrán adherirse los docentes en aras de formación de grupos de investigación. Como líneas de investigación se propone:

PROGRAMA DE INVESTIGACION 2023	
Líneas de investigación	• Solución alterna de controversias
	• Derecho judicial
	• Justicia oral

Dichas líneas de investigación se proponen con la finalidad de que los grupos participen y representen al Poder Judicial en seminarios, congresos, simposios, entre otros, y así se produzca y difundan los nuevos conocimientos en tales rubros importantes dentro de la labor jurisdiccional.

Con ello, como se dijo, se busca incentivar la participación de los alumnos de posgrado y docentes, pero también del personal jurisdiccional, por lo que se continuará buscando establecer enlaces con distintas revistas y medios de divulgación para fomentar la publicación de artículos especializados.

Así también, se continuará fortaleciendo los lazos con otros Poderes Judiciales locales y de otras naciones, así como con diversas instituciones de nuestro país y extranjeras, a fin de fomentar la participación en congresos nacionales e internacionales.

De igual manera, se acentuarán las acciones encaminadas al logro de un eficaz acercamiento con instituciones afines y de educación superior con el propósito de llevar a cabo intercambio de información y captar sugerencias sobre la realización de foros y eventos académicos que favorezcan la capacitación, actualización y formación de servidores judiciales.

# EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS

## QUINTA LÍNEA DE ACCIÓN



En cuanto a la última línea de acción, se enfatizará en la participación activa de las agrupaciones profesionales de abogados tanto estatales como nacionales en las actividades relacionadas con la difusión de la cultura jurídica en materia de impartición de justicia; al efecto, resalta que en el año recientemente concluido se logró la firma de diversos convenios académicos e institucionales.

Asimismo, se vislumbra continuar con la operación del programa de prestación de servicio social y prácticas profesionales que año con año lleva a cabo este Centro de Especialización.

Al respecto, se destaca que, en la anualidad recientemente concluida, se planteó el objetivo de promover la colaboración y el desarrollo académico y profesional de los estudiantes que participan en los programas de prestación de Servicio Social y Práctica Profesional.

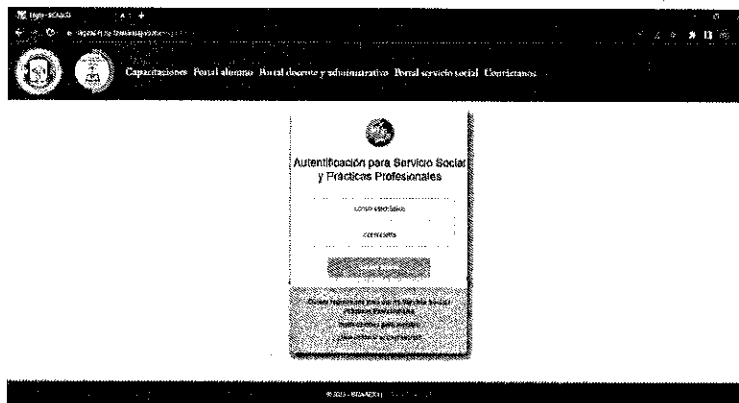
Consecuencia de ello es que, en el segundo periodo de ingreso, en los meses de agosto-diciembre 2022, se aprobó la inscripción de un total de 111 alumnos de diversas disciplinas, entre las que destacan la Licenciatura en Derecho en Litigación Estratégica, Juicios Orales y Ciencias Jurídicas, Licenciatura en Mantenimiento Industrial, Administración, Psicología y Sociología.

Enseguida se muestra la esquematización de los logros obtenidos en la anualidad pasada en este rubro, a efecto de, enseguida, establecer la proyección para este 2023.

GENERO	SERVICIO SOCIAL	PRÁCTICA PROFESIONAL	TOTAL
<b>MUJERES</b>	50	28	78
<b>HOMBRES</b>	25	8	33
<b>TOTALES</b>	75	36	111

Con base en estos resultados, se proyecta que en el presente periodo anual se logre una captación mayor a la obtenida en el ciclo pasado, pues la expectativa es que se inscriban a los programas de prestación de Servicio Social y Práctica Profesional un aproximado de 250 alumnos.

Por otro lado, a fin de disponer de una herramienta que permita el control de información y documentación de cada aspirante, desde el periodo anterior se propuso llevar a cabo el registro en línea en la página oficial del Sistema de Gestión de Aprendizaje y Administración del Centro de Especialización Judicial (SIGAACEJ) el cual le permite al alumno el registro, validación y carga de reportes mensuales, los que podrá visualizar hasta concluir el total de horas solicitadas por su institución dentro del periodo establecido.




En cuanto a las medidas que permitan reforzar la seguridad de la información de carácter confidencial que integra cada centro de trabajo y que los alumnos conozcan sus obligaciones y puedan ser plenamente identificables, se implementó la emisión y uso de gafete de identificación con fotografía, el cual el alumno deberá portar en un lugar visible durante su ingreso y mientras permanezca en las instalaciones del Poder Judicial.

Posteriormente, el alumno en el proceso de inscripción deberá firmar el oficio de declaración y carta compromiso para la recepción y uso de gafete de identificación, en el cual se establecen los lineamientos de la portación, cuidados y entrega de éste al final del periodo de prestación de servicio.

Como resultado de este registro, se genera un número de control para cada alumno inscrito dependiendo del programa al que pertenece.



 <b>NOMBRE:</b> <b>NOMBRE</b> APELLIDOS <b>MATRICULA:</b> INGRESA MATRICULA/NO. CONTROL <b>AREA:</b> INGRESA AREA DE ASIGNACION <b>SERVICIO SOCIAL</b>	<b>INSTITUCION:</b> INGRESAR CENTRO EDUCATIVO
	<b>PERIODO:</b> FECHA INICIO - FECHA TERMINO <b>AUTORIZA</b>  SSP012023-001 CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL

Finalmente, para constatar el control de asistencia de los alumnos y en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos se realiza el registro de alumnos en el reloj checador de reconocimiento facial, de modo que el alumno deberá cumplir diariamente con el registro de entrada y salida, según el horario y área de asignación.

Se reitera que estas acciones fueron emprendidas durante el ciclo pasado con el objetivo de mejorar el proceso de ingreso, permanencia y terminación en los programas de prestación de servicio social y práctica profesional, por lo que se continuarán realizando dichas gestiones y se continuará buscando mejoras en este rubro.